



PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador



DEPARTAMENTO: TESORERIA
OFICIO: TES/V100/2026
ASUNTO: INFORMACIÓN
VANEGAS, S.L.P., A 13 DE MARZO 2026.

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.
P R E S E N T E.

La que suscribe el L.A. Edgar Fernando Puente Robles, Tesorero Municipal de Vanegas S.L.P. por medio de la presente le informo que el Municipio de Vanegas no tuvo obligaciones por pagar el Ejercicio Fiscal 2025 (Artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) para dar cumplimiento a la resolución a la guía de revisión solicitada para este periodo.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. EDGAR FERNANDO PUENTE ROBLES
TESORERO MUNICIPAL
DE VANEGAS, S.L.P.



TESORERÍA
MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Un Gobierno Nuevo y Transformador

C.C.P. Archivo
C.C.P. Contraloría Interna
C.C.P. Presidente Municipal

Jardín Hidalgo S/N, Vanegas S.L.P., Col. Centro, C.P: 78500

vanegas.admon2024-2027@hotmail.com

(488) 887 3095